



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Siendo las 16:00 horas del día 23 de octubre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, ubicadas en Avenida Acueducto 1106, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, se reunieron las y los integrantes del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM para el Estado de Michoacán en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; II. Avance de los indicadores Estatales en la Implementación y fortalecimiento institucional para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Michoacán; III. Informe de las acciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo, y IV.- Acuerdos. -----

**ACUERDOS** -----

**Primero.** – Quienes integran el GIM acuerdan que a través de la Coordinadora se solicite a las Presidencias Municipales de Los Reyes y Lázaro Cárdenas, dar puntual seguimiento a los indicadores de cumplimiento del Programa de Trabajo para Atender la Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, lo anterior en cumplimiento a las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.

**Segundo.** – Quienes integran el GIM solicitan a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas remitir el proyecto de decreto por el que se adiciona diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán para su distribución entre sus integrantes.

**Tercero.** – Quienes integran el GIM acuerdan que la Coordinación reenviara a los integrantes la ruta ciudadana de atención a las mujeres.

**Cuarto.** – Quienes integran el GIM acuerdan para el seguimiento puntual de las acciones que se realizan para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas podrá realizar mesas de trabajo mensuales con el objetivo de presentar de manera puntual los avances continuos que se realizan en la materia.

**Quinto.** - Quienes integran el GIM acuerdan que, para las mesas de trabajo de avance de las medidas de la AVGM, podrán asistir en representación del grupo, quienes estén en posibilidad de acudir a dichas convocatorias, en este sentido el grupo de trabajo tomará conocimiento de los resultados de dichas mesas a partir de los reportes realizados por la representante y de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.





**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Sexto.** — Quienes integran el GIM acuerdan que la Coordinadora reenviara el informe presentado por el Estado de Michoacán y el vínculo en el que se encuentran las evidencias de las acciones reportadas, para lo anterior la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas remitirá la actualización de dicha información.


----- **Observaciones** -----

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas remitirá a la Conavim los elementos faltantes en el cumplimiento de los indicadores de cumplimiento municipal.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas remitirá a la Conavim el Diagnóstico por Región de la Violencia contra las Mujeres.

Las personas presentes en la sesión hacen notar la ausencia de tres de las académicas de manera reiterada a las sesiones de este grupo de trabajo grupo de trabajo

----- **Firmas** -----



**Lic. Abel Saldaña González**  
Representante de la  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la  
Violencia contra las Mujeres



**Lic. Maribel Acosta Chamorro**  
Representante del  
Instituto Nacional de las Mujeres

**Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca**  
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las  
Mujeres Michoacanas



**Dra. Rubí de María Gómez Campos**  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

